

PAGO DE PATENTES MUNICIPALES Y DERECHOS MUNICIPALES ASOCIADOS, PRIMER SEMESTRE DE 2020.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes, Ferias Libres y Persas, Derechos de Aseo, Publicidad y Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Rancagua, que se encuentran disponibles para su pago en la Tesorería Municipal, los Boletines de Pago correspondientes al Primer Semestre de 2020.

El plazo para cumplir con esta exigencia tributaria vence impostergablemente el día 31 de Enero del 2020.

Para los efectos anteriores, los contribuyentes deberán concurrir al Departamento de Rentas Municipales y al de Tesorería Municipal, ambos ubicados en Av. República de Chile N° 592, de lunes a viernes en horario de 08,15 a 13,45 horas.

Los días 28 al 31 de Enero se atenderá en horario especial: de 08,15 a 13,45 horas y de 15,00 a 17,00 horas.

Los valores también pueden ser consultados y pagados por la página Web, www.rancagua.cl. En opción pagos en línea.

Las patentes de alcoholes de carácter limitado que no sean pagadas en la oportunidad legal, caducarán de pleno derecho y el municipio las rematará en pública subasta al mejor postor.

Evite el pago de intereses, multas y otras sanciones, pagando oportunamente su contribución de patente y de derechos municipales.

**EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA**